



Radicado No.	503504089001 2019 00684 00
Demandante:	María Alejo García
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	José Iván Torres Cruz

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA MACARENA META,
veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso proceder a librar los oficios correspondientes al pago de los dineros depositados en el banco, si no fuera porque se ha detectado que existe error en el número de identificación de la demandante, por lo que se procede a corregir la falencia presentada así. Nombre MARIA DEL CARMEN ALEJO GARCIA, identificación C.C. No. 1.123.862.754 expedida en La Macarena – Meta.

Una vez ejecutoriado el presente auto, expídase orden de conversión de los títulos judiciales Nros. 445190000000736, 445190000000748, 445190000000751, 445190000000755, 445190000000764, 445190000000774, 445190000000777, 445190000000790, 445190000000798, 445190000000801, 445190000000809, 445190000000859 y 445190000000860 ante el Banco Agrario de Colombia S.A., y recibido los extractos, se dará cumplimiento de inmediato a lo ordenado en el auto de fecha 09 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

